

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro inciso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S. A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A. están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, de parte de la Compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., entidad que manejó durante el año 2017 el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 2 de marzo de 2018.

NOTAS ADICIONALES: INFORME ANUAL 2017 - PÁGINA 12 DE 20

- 1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
- 2.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía UNACEM DEL ECUADOR S. A. en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el 26 de Septiembre de 2017, se aprobó la contratación de la Compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como firma auditora independiente para el ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Según reportes de la Empresa Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., encargada de la custodia física, administración y registro, de los títulos de acciones de socios de la Compañía, en el 2017 se produjeron transferencias de 6108 acciones, mediante negociación en la Bolsa de Valores 1323 acciones, y, por herencias, legados y donaciones 4785;
- 4.- En el 2017 los proyectos MAGNO E, Sistema de Doble Válvula y Electrofiltro que estaban en marcha, concluyeron de acuerdo a su planificación y están en pleno funcionamiento, continúa la optimización del uso de combustibles alternos, con resultados absolutamente beneficiosos en los aspectos económico y de protección del medio ambiente y es en consideración a este último por lo que obtuvo en septiembre último, del Ministerio del Ambiente, la Recertificación Punto Verde como Empresa ecoeficiente;
- 5.- En diciembre de 2017 obtuvo del mismo Ministerio del Ambiente la Licencia Ambiental para el procesamiento de otros desechos peligrosos adicionales a los aceites usados;
- 6.- En este año recibió la Compañía la reacreditación del Sistema de Gestión Integrado "SGI" en cumplimiento de las Normas 9001:2004 y 14001:2004, que se refieren a calidad y ambiente, respectivamente.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

CPA. Lic. Marco García Mora
COMISARIO

Quito, D M, 2 de Marzo de 2018